

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA ANUAL DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO

I. Solicitud dirigida a la Secretaría de Medio Ambiente, suscrita por el promovente o representante legal, anexando:

- a) Copia de la escritura pública del acta constitutiva, en su caso.
- b) Copia del registro federal de contribuyentes.
- c) Escritura pública que acredite la personalidad del representante legal o el poder respectivo ratificado ante Notario Público.
- d) Copia del título de propiedad del inmueble en donde se desarrollará la actividad o del instrumento legal que acredite la legal posesión del inmueble y los derechos para realizar la actividad.

II. La autorización de impacto ambiental expedida por la Secretaría de Medio Ambiente.

- a) Copia de la autorización de la manifestación de impacto ambiental, para la extracción del material pétreo.
- b) Copia actualizada del oficio de validación de cumplimiento de términos y condicionantes señalados en la Manifestación de Impacto Ambiental, expedido por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

III. Informar el volumen estimado de los metros cúbicos de materiales pétreos a extraer en forma anual, para lo cual deberá presentar:

- a) Estudio topográfico a detalle donde incluya:
 1. Planimetría y altimetría (*poligonal del área de extracción del material*) incluyendo las curvas a nivel a cada 5 metros en coordenadas UTM - WGS 84.
 2. Volumetría del proyecto (secciones transversales y/o longitudinales a cada 5 o 10 metros para cálculo de volumetría del material a extraer).



- b) Superficie del sitio donde se va a llevar a cabo la extracción
- c) Profundidad de excavación (*rasante del proyecto con talud apropiado*)
- d) Tipo de material a extraer

IV. Describir medidas de prevención y mitigación a implementar para mitigar los impactos ambientales que habrán de generarse.



V.- Evidencia de cumplimiento de términos y condicionantes

Todos los documentos antes descritos deberán entregarse en forma impresa y en el medio magnético



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Centro de Gobierno, 2° piso, carretera 57 km 6.5 con Blvd. Centenario de Torreón. C.P. 25294,
Saltillo, Coahuila, www.sma.gob.mx, mail: buzon@sma.gob.mx
(844) 698 10 91 ext. 7268

  SMA Coahuila